

Abancay, 12 ENE 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 14 -2026-ME/GRA/DREA/DGP/ESP-PRIM.

Señores

Dra. Betty Pozo Sánchez	: Directora de la UGEL Abancay
Mag. Henry Hurtado Nuñez	: Director de la UGEL Andahuaylas
Mag. Boris Isidro Cortez Cama	: Director de la UGEL Antabamba
Mag. Tito Medina Warthon	: Director de la UGEL Aymaraes
Mag. Dimas Augusto Quispe Cahuana	: Director de la UGEL Chincheros
Prof. Omar Cárdenas Villegas	: Director de la UGEL Cotabambas
Prof. Nelly Oblitas Barra de Warthon	: Directora de la UGEL Grau
Mag. Yudit Isabel Bernaldes Guzmán	: Directora de la UGEL Huancarama

CIUDAD.-

ASUNTO : Remite información sobre el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias (RND-Bilingües) actualizado al 2025.

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 00002-2026-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA.

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, poner en su conocimiento los alcances del documento de la referencia, el cual brinda precisiones sobre el correcto uso del Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias (RND-Bilingües) actualizado al 2025.

Al respecto, se les recuerda que, según la R.M. N° 331-2025-MINEDU, este registro es de uso obligatorio para todos los procesos de selección, rotación, designación o encargatura en plazas de Instituciones Educativas EIB. Asimismo, se precisa que no se debe exigir a los docentes la presentación de constancias físicas, ya que la verificación debe realizarse directamente a través del enlace oficial: <https://bit.ly/RND-Bilingües2025>.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



SRM/DIR/DREA
NCPV/DIR/DGP
EMH/ESP.EDUC.



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
Dirección Regional de Educación Apurímac
Mag. Sandra Rivas Medina
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica
Alternativa, Intercultural Bilingüe y de
Servicios Educativos en el Ámbito Rural

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Firmado digitalmente por:
GALINDO VIVANCO Marcelino
FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/01/2026 19:33:15-04

Lima, 6 de enero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00002-2026-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA

Señores:

**DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN**

Presente. -

DIRECCIÓN REGIONAL DE DREA EDUCACIÓN APURÍMAC	
MESA DE PARTES	
08 ENE 2026	
REG. N°	0179
FOLIOS	01
HORA	12:15 pm

Asunto: Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias (RND-Bilingües) actualizado al 2025.

Referencia: R.M. N° 331-2025-MINEDU

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, informarles que, en el marco de la Resolución Ministerial N.º 331-2025-MINEDU, que crea el nuevo Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Indígenas u Originarias (RND-Bilingües) y se aprueban las "Disposiciones para la evaluación del dominio de la lengua indígena u originaria de los docentes y su incorporación en dicho registro", que ha sido oficializado por la RVM N.º 003-2026-MINEDU.

Al respecto, es necesario precisar que la actualización del referido registro, es producto del proceso de evaluación de dominio oral y escrito de la lengua indígena u originaria que ha sido realizado por los Comités de Evaluación de cada DRE/UGEL y la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe.

Es oportuno recordar que el numeral 8.5. de la R.M. N° 331-2025-MINEDU dispone, "la base de datos del RND-Bilingües, será usada de manera obligatoria por el Minedu, las DRE y UGEL, para todos los procesos de selección, rotación y/o designación de personal directivo, jerárquico y/o docente en plazas existentes en las II.EE. EIB, así como para los procesos de encargatura a cargos de mayor responsabilidad. Por tal motivo, no se debe exigir a los docentes la presentación de constancia alguna respecto a su incorporación en dicho registro".

En ese sentido, su despacho y las UGEL de su ámbito, podrán acceder al RND-Bilingües, actualizado al 2025, a través del anexo de la Resolución Viceministerial N° 003-2026-MINEDU o por el siguiente enlace: <https://bit.ly/RND-Bilingües2025>.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
MORENO OCAÑO Jose FAU
20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/01/2026 19:34:24-0500

Firmado digitalmente
José Moreno Ocampo

Director General de Educación Básica Alternativa,
Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

EXPEDIENTE: DIGEIBIRA2026-INT-0017638 CLAVE: 93DBB7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-

Calle Del Comercio 193

